

DECRETO EXENTO N° 3227,  
 RETIRO,  
 VISTOS: **15 DIC. 2020**

1. Resolución Exenta N° 77 del 23 de Marzo de 2020, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro. Área mujer y trabajo, Programa Mujer Jefa de Hogar 2019.
2. Decreto exento N°1.170, de fecha 28 de Abril del 2020 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
3. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Qué;** Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, realizar espacios de aprendizajes en las mujeres, que permita adquirir nuevos conocimientos, técnicas y herramientas y así mejorar sus emprendimientos.
- Qué;** Se solicitaron cotizaciones de propuestas de capacitación en Corte y Confección y Reciclaje Textil a los oferentes: CONFECCIONES EVELYN CONTRERAS BARRIA E.I.R.L; JORGE CONTRERAS SALINAS, las cuales se adjuntan.
- Qué;** Se priorizo al proveedor que cumple con todos los servicios solicitados, incluyendo: Precio, servicios ofrecidos, disposición de maquinaria, Capacidad máxima de mujeres a capacitar y experiencia en el rubro.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación del servicio al proveedor **“JORGE CONTRERAS SALINAS”** Cédula de Identidad N° **8.604.922-8**, de acuerdo al siguiente detalle:

**SERVICIOS:**

- Capacitación en “Reciclaje Textil y Confecciones” en Retiro Urbano y Sector Romeral de 20 horas cronológicas cada uno.
  - Disposición de Maquinarias industriales y caseras para realización de la Capacitación y el uso de las participantes.
  - Disposición de Infraestructura para la realización del curso.
  - Entrega kit materiales para 20 participantes (Bolsa reutilizable, block de apuntes tijeras de tela, descocedor, huincha, tizas sastre, hilos de colores, cintas decorativas, elásticos, cierres, relleno algodón, telas decorativas y kit de agujas).
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), incluido el IVA.
  3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 “Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario” del presupuesto Municipal Vigente (Item 40-49 Otros Gastos Operacionales)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**BEATRIZ BARRA FUENTES**  
 JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
 ALCALDE



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
 JEFE ADM. Y FINANZAS



**GERARDO BAYER TORRES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Aprobación Presupuestaria y Financiera

RRP/GBT/SMH/BBF/IsI  
**DISTRIBUCION**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones